

Gaceta Parlamentaria

Año XXIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 17 de febrero de 2026

Número 6977-III

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la SSPC y a la GN a reforzar la estrategia de seguridad en carreteras federales, a cargo de la diputada María Leonor Noyola Cervantes, del Grupo Parlamentario del PVEM

Anexo III-3

Martes 17 de febrero

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSPC Y A LA GN A REFORZAR LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS FEDERALES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA LEONOR NOYOLA CERVANTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

La que suscribe, diputada Ma. Eleonor Noyola Cervantes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguiente:

Consideraciones

I. Panorama de la Inseguridad en el Transporte de Carga

La seguridad en las carreteras federales de México es un pilar fundamental para el desarrollo económico y la integridad física de las y los ciudadanos. Según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), al cierre de 2025, el número de asaltos que se cometieron en las carreteras del país fue de 6,244 (cifra estimada al cierre), con un promedio de 14 asaltos diarios.

En el caso de los robos el 82 por ciento de estos robos fueron cometidos con violencia extrema. Las bandas criminales han sofisticado sus métodos, utilizando inhibidores de señal (jammers) y, en algunos casos, uniformes apócrifos de fuerzas federales.

Se estima que durante 2025 se registraron más de 16,000 incidentes (considerando cifras del fuero común y federal), lo que representa un promedio de entre 14 y 44 delitos diarios según la fuente consultada (oficial vs. consultoras privadas).

II. Impacto Económico y Social

El robo al autotransporte de carga genera pérdidas anuales superiores a los 7,000 millones de pesos.

Estas pérdidas no solo afectan a las empresas transportistas, sino que se trasladan al consumidor final a través de:

- Incremento en los costos logísticos.
- Encarecimiento de las primas de seguros.
- Desabasto temporal de insumos básicos (alimentos y abarrotes representan el 41 por ciento de la mercancía robada).

III. Análisis Geográfico y Temporal (hotspots)

La delincuencia ha focalizado sus operaciones en corredores estratégicos. El 70 por ciento de los delitos se concentran en seis entidades:

- Estado de México (25 por ciento del total nacional).
- Puebla (21 por ciento).
- Guanajuato.
- Jalisco.
- San Luis Potosí.
- Veracruz.

Tramos como el Arco Norte, la Autopista México-Puebla y el tramo México-Querétaro continúan siendo puntos críticos. Además, se observa un patrón temporal preocupante: el 55 por ciento de los robos ocurren entre las 18:00 y las 06:00 horas, aprovechando la baja visibilidad y la reducción de la vigilancia presencial.

IV. Modus Operandi y Tecnología Criminal

El uso de inhibidores de señal (jammers) sigue presente en el 69 por ciento de los eventos, a pesar de su prohibición legal. Asimismo, el 81-84 por ciento de los robos se ejecutan con violencia extrema, incluyendo secuestros exprés de operadores y el uso de retenes falsos con uniformes apócrifos.

V. Seguridad de Transeúntes y Pasajeros

No debe omitirse que las carreteras no solo transportan mercancías; son la vía de comunicación de miles de ciudadanos. El robo a transeúntes y vehículos particulares en nodos logísticos y paraderos no oficiales ha mostrado una resistencia a la baja, afectando la movilidad y el turismo nacional.

Por lo aquí expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Guardia Nacional para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca y amplíe el despliegue de la “Estrategia Balam” y la “Operación Cero Robos” en los tramos carreteros con mayor incidencia delictiva, específicamente en el Arco Norte y los corredores que conectan el centro del país con los puertos estratégicos.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a implementar un programa de modernización tecnológica en los nodos logísticos estratégicos, incrementando el uso de sistemas de videovigilancia con inteligencia artificial, arcos carreteros de reconocimiento de placas y estaciones de monitoreo en tiempo real coordinadas con las cámaras de autotransporte.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a coordinar con la Fiscalía General de la República y sus homólogas estatales una fuerza de tarea especial para el combate al uso de inhibidores de señal y la desarticulación de mercados secundarios donde se comercializa la mercancía robada, con énfasis en el sector de abarrotes y aparatos electrónicos.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a dar a conocer a la ciudadanía los avances respecto a la certificación de “paraderos seguros” y las acciones específicas para disminuir el robo a transeúntes en las zonas de descanso y peaje de la red carretera federal.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 17 febrero de 2026.

Diputada Ma. Eleonor Noyola Cervantes (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>